



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Administración y Finanzas
Oficina de Rentas



REF: Patente Comercial a Rol 2-1610
LONGAVI, 28 MAYO 2024
DECRETO MUNICIPAL N° 1228 /

VISTOS:

La solicitud de Patente Municipal y declaración de capital presentada por **ROMA SPA, R.U.N. N° 77.694.429-7.**

Lo dispuesto en el D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales y su reglamento, decreto (H) N° 484 de 1980.

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Alcaldicio N° 898 de fecha 05 de septiembre de 2023 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula " Por Orden del Señor Alcalde " en la Administradora Municipal.

El decreto alcaldicio N° 313 de fecha 08 de marzo de 2024, que determina orden de subrogancia del Señor Alcalde y Directores de Departamentos y sus modificaciones.

El Informe N° 62 de fecha 28 de noviembre de 2023, extendido por la Dirección de Obras municipales donde se especifica que cumple con la normativa vigente respecto de la Ley y la Ordenanza General de Construcción y Urbanización.

El Informe Sanitario N° 2407251557 de fecha 17 de mayo de 2024, extendido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del maule, autorizando su instalación y funcionamiento.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la empresa ROMAS SPA, cuenta con todos los antecedentes para su funcionamiento comercial.

DECRETO:

AUTORIZÉSE la patente comercial de VENTA AL POR MENOR DE CALZADOS, Rol N° 2-1610 a nombre de ROMA SPA, R.U.N. N° 77.694.429-7, representada por Don Jaime Rodrigo Alonso Norambuena Alegría, con dirección comercial CALLE 1 PONIENTE N° 337 LONGAVI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

" Por Orden del Señor Alcalde "



CHRISTIAN CANCINO MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

B.Almuna/A. Jaque

DISTRIBUCIÓN

- Interesado.
- Oficina de Partes.
- Depto. Administración y Finanzas.
- Oficina de Rentas Municipales



SONIA GONZALEZ CONTRERAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

